

Resolución Jefatural

N° 045-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 04 de Julio del 2013

VISTO:

El Memorando N° 372-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 02 de Julio del 2013, mediante el cual la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones solicita a la Unidad de Administración la atención de gastos para taller de capacitación dirigido a Comités de Alimentación Escolar CAEs en las 01 Unidad Territorial, bajo la modalidad de "Encargo".

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, establece que la modalidad de "Encargos" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;

Que, en el Memorando N° 0372-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 02 de Julio del 2013, la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones adjunta el Informe N° 203-2013-PNAEQW/UP-CE, de ese mismo día, mediante el cual sustenta el motivo de la realización de la referida capacitación que asciende a **S/. 20,557.00** Nuevos Soles.



De conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 y 004-2009-EF-77.15; y con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Servicios Generales y Control Previo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de **S/. 20,557.00** para la atención de gastos para la realización de los talleres dirigidos a CAEs de 01 Unidad Territorial del PNAEQW:



ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO
23.15.12	Papelería en General, Utiles y materiales de oficina	1,150.00
23.22.44	Servicio de impresión, encuadernación y empastado	1,905.00
23.25.11	De edificios y estructuras	400.00
23.27.11.99	Servicios Diversos	17,102.00
TOTAL		20,557.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- designar como "Encargados" a las siguientes personas, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo":



ITEM	DPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	TOTAL
1	U.T. MADRE DE DIOS	MENDOZA PERALTA ALFONZO RAZIEL	26689734	12,204.00
2		PINEDO VIGO JUANA ROSA	40078419	2,349.00
3		ROJAS GONZALES ERWIN JACOB	43767025	6,004.00
TOTAL				20,557.00

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que ocasione el presente "Encargo" será efectuado a los clasificadores del gasto referidos en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2013 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, por los importes y actividades en el artículo 1° de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MEMORÁNDUM N° 0372-2013-MIDIS/PNAEQW-UP

CARGO

PARA : ROSA PINELO CHUMBE
 Jefe de la Unidad de Administración
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ASUNTO : Solicito fondos por la modalidad de Encargo y la asignación de viáticos y pasajes para participantes del Taller de Capacitación a los CAEs de la Unidad Territorial Madre de Dios del PNAEQW.

REF. : INFORME N° 0203-2013-PNAEQW/UP-CE

FECHA : 02 de julio de 2013

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, a la vez remitir a su despacho el requerimiento presentado por la Coordinadora del Componente Educativo, a través del cual solicita la asignación de presupuesto mediante la modalidad de Encargo, así como la asignación y viáticos y pasajes, para el traslado de los participantes de los Talleres de Capacitación dirigidos a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar de la Unidad Territorial Madre de Dios, a fin de brindarles los criterios para realizar una adecuada gestión del servicio alimentario.

Cabe señalar, que el presente requerimiento es con cargo a la secuencia funcional N° 0159, meta "Capacitación a Unidades Territoriales, CAEs, Comités de Compras e II.E.", en las específicas de gastos que se señalan a continuación:

Encargo:

Esp. de gasto	Concepto	Monto
2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina.	1,150.00
2.3.2.2.4.4	Servicio de impresión, encuadernación y empastado	1,905.00
2.3.2.5.1.1	Edificios y Estructuras	400.00
2.3.2 7.11.99	Servicios Diversos	17,102.00
TOTAL		20,557.00

Viáticos

Esp. de gasto	Concepto	Monto
2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte	1,000.00
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por Comisión de Servicio	2,740.00
TOTAL		3,740.00

La sustentación documentada del requerimiento y la justificación administrativa pertinente de las acciones a realizar se adjuntan al presente documento.

Atentamente,

Kathy Helen Romero Haro
 Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones
 PNAE Qali Warma – MIDIS

KHRH/jpfv

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 03 JUL 2013
RECIBIDO
 BAP Hora: 7:45 pm



"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

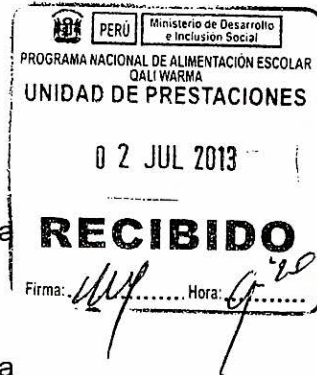
INFORME N° 0203 - 2013- PNAEQW/UP-CE

Para : **KATTY ROMERO HARO**
 Jefa (e) de la Unidad de Prestaciones
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

De : **MILAGROS MARISOL CASTILLO FUERMAN**
 Componente Educativo – Unidad de Prestaciones
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Asunto : Requerimiento de Asignación de Encargo y viáticos para continuar con los Talleres de Capacitación a Comités de Alimentación Escolar

Fecha : San Isidro, 01 de julio del 2013



Tengo a bien dirigirme a Usted para informarle que la Unidad de Prestaciones en su calidad de responsable de planificar y organizar la asistencia técnica para la prestación del servicio, ha programado la realización de Talleres de Capacitación dirigidos a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar – CAE, a fin de brindarles la orientación para la gestión adecuada del servicio de alimentación a nivel de las instituciones educativas del país.

I. ANTECEDENTES:

El programa Qali Warma, con el objetivo de mejorar la gestión del servicio alimentario ha programado el desarrollo del segundo taller de capacitación dirigido a los Comités de Alimentación Escolar – CAE, como una etapa posterior al taller de inducción brindado por los promotores de campo desde el mes de febrero que estuvo dirigido a instruir a sus integrantes sobre los pasos a seguir para la conformación de los comités, así como las funciones que deben cumplir para la gestión del servicio alimentario. Cabe señalar que para estos primeros talleres se capacitó a los JUT, quienes posteriormente realizaron las réplicas a los Promotores de Campo para la conformación y realización de los talleres de inducción dirigidos a los CAEs.

Es importante recordar, que para la gestión del servicio alimentario al interior de las instituciones educativas, el PNAE Qali Warma ha establecido dos tipos de CAE: CAE de raciones y CAE de productos, en función al tipo de atención que recibirán los niños y niñas de las instituciones educativas públicas del país.

En el caso del CAE de raciones, se consideran 03 momentos clave que sus integrantes deben conocer y manejar adecuadamente: Recepción, Distribución y Vigilancia del Consumo. Para ello se han diseñado protocolos que establecen los criterios a tener en cuenta en cada uno de estos procesos.



En el caso de los CAE de productos, se han considerado 06 momentos clave, que son: Recepción, Almacenamiento, Producción, Distribución y Vigilancia del Consumo. En este caso, los CAE tendrán a su cargo la preparación de los alimentos que se entregarán a los niños tanto en los desayunos como en los almuerzos según corresponda.

Por este motivo, se ha programado la ejecución de talleres diferenciados en función al tipo de CAE existente a nivel de las instituciones educativas, para lo cual se han realizado los diseños de los talleres de capacitación en función a CAEs de Raciones y CAEs de Productos, los cuales se adjuntan al presente.



II. ANÁLISIS

La gestión del servicio alimentario requiere que los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar – CAE conozcan y manejen los criterios estandarizados para garantizar que los alimentos que consumen los niños sean de calidad y contribuyan de manera efectiva a mejorar su alimentación.

Para ello, se requiere contar con la asistencia técnica y capacitación a fin de brindarles los criterios para realizar una gestión adecuada del servicio alimentario a nivel de las instituciones educativas públicas de acuerdo a si manejan raciones o productos. De esta manera, se ha considerado desarrollar los siguientes contenidos temáticos:

CAE de Raciones:

- ✓ **Recepción** de las raciones ya preparadas que entrega el proveedor. En este caso, se busca que los CAEs puedan identificar las condiciones en que deben llegar las raciones antes de ser entregadas a los alumnos para su consumo, teniendo en cuenta, la hora de entrega, el estado de los envases, de las raciones, etc.
- ✓ **Distribución** de las raciones, para lo cual el CAE debe organizarse para la entrega de las raciones para el consumo por los niños y niñas.
- ✓ **Consumo** de las raciones promoviendo la vigilancia para que estas sean consumidas en su totalidad.

CAE de Productos:

- ✓ **Recepción** de los alimentos que entrega el proveedor, verificando la cantidad y calidad de los productos entregados, así como la información contenida en los documentos pertinentes tales como las guías de remisión que entrega el proveedor.
- ✓ **Almacenamiento** de los productos, a fin de implementar un ambiente en el cual se puedan conservar los alimentos en condiciones adecuadas, además de organizar la limpieza de dichos ambientes.
- ✓ **Preparación**, para lo cual deberán organizarse de manera que se preparen los alimentos teniendo en cuenta las condiciones adecuadas de manipulación e higiene por parte de los responsables de cocina.
- ✓ **Servido**, para orientar el servido y las condiciones de higiene adecuada de acuerdo a las buenas prácticas de manipulación de alimentos – BPM y conocer la cantidad exacta de alimento por ración para niños pre escolares y escolares.
- ✓ **Distribución** de los alimentos preparados en la Institución Educativa, para lo cual el CAE debe organizarse para la entrega de las raciones para el consumo por los niños y niñas.
- ✓ **Consumo** de las raciones promoviendo la vigilancia para que estas sean consumidas en su totalidad.



Por este motivo, se solicitó a las Unidades Territoriales que hicieran el requerimiento presupuestal en función a la planificación y cronograma establecido para llevar a cabo los talleres de capacitación en sus ámbitos territoriales, habiendo remitido a la fecha parte del presupuesto requerido para la Unidad Territorial de Madre de Dios.

En función a la programación de las actividades de capacitación dirigidas a los Comités de Alimentación Escolar - CAE, y a la disponibilidad de tiempo y recursos humanos se han



"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

asignado encargos presupuestales que les permitan cumplir con estas actividades en el ámbito solicitado, de acuerdo a los siguientes cuadros resumen:

RESUMEN DE REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO PARA CAPACITACION CAE

UNIDAD TERRITORIAL	N° Talleres	N° miembros CAEs a capacitar	Carpetas 2.3.2.2.4.4	Paquete materiales 2.3.1.5.1.2	Copias 2.3.2.7.11.9.9	Servicio de Alimentación 2.3.2.7.11.9.9	Alojamiento CAE 2.3.2.7.11.9.9	Traslado Local CAE 2.3.2.1.2.99	Alquiler de Local 2.3.2.5.1.1	Traslado Local Equipos Departam 2.3.2.1.2.1	TOTAL
MADRE DE DIOS	11	381	1,905.00	1,150.00	762.00	7,620.00	0.00	8,720.00	400.00	0.00	20,557.00
TOTAL	11	381	1,905.00	1,150.00	762.00	7,620.00	0.00	8,720.00	400.00	0.00	20,557.00

RESUMEN DE REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO PARA TRASLADO DE CAPACITADORES DE LA U.T. A LA CAPACITACION CAE

UNIDAD TERRITORIAL	Movilidad Interprovincial (2.3.2.1.2.1)	Viáticos (2.3.2.1.2.2)	Movilidad Local (2.3.2.1.2.99)	Total
MADRE DE DIOS	1,000.00	2,740.00	0.00	3,740.00
TOTAL	1,000.00	2,740.00	0.00	3,740.00

Es preciso mencionar, que el presupuesto programado para paquetes de materiales, se desdobra de acuerdo a las necesidades de la UT para el desarrollo del taller contextualizado en la zona, por lo que se adquirirá útiles de escritorio, kit de aseo e higiene, así como insumos para la preparación de alimentos demostrativos de desayunos y almuerzos para capacitar a las cocineras de los CAE en la modalidad productos.

III. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo señalado en el análisis, podemos concluir que resulta pertinente llevar a cabo los talleres de capacitación dirigidos a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar – CAE, de manera que puedan conocer y manejar los criterios estandarizados para una gestión adecuada del servicio alimentario a nivel de las Instituciones Educativas.

Es preciso mencionar, que solo se está tramitando los requerimientos de encargos y viáticos solicitados por los JUT de la U.T. de Madre de Dios para atender la capacitación a los miembros de CAE

IV. RECOMENDACIONES

Se precisa contar con la aprobación de la asignación de los encargos que permitan garantizar la capacitación a los integrantes de los CAE, las cuales se iniciarán de acuerdo a lo señalado por la U.T.

Agradeciendo la atención que preste a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Lic. MILAGROS MARISOL CASTILLO FUERMAN
Coordinador del Componente Educativo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL PARA TALLERES A CAE PRODUCTOS

UNIDAD TERRITORIAL: MADRE DE DIOS

Personal designado para asignación de Encargos	DNI	Cargo	Provincia	Distrito / Ruta	Periodo de Capacitación	N° Talleres	N° miembros CAEs a capacitar	Carpetas 2.3.2.2.4.4	Paquete materiales 2.3.1.5.1.2	Copias 2.3.2.7.11.9.9	Servicio de Alimentación 2.3.2.7.11.9.9	Traslado Local CAE 2.3.2.7.11.9.9	Alojamiento CAEs 2.3.2.7.11.9.9	Alquiler de Local 2.3.2.5.1.1	TOTAL S/.
ALFONSO MENDOZA PERALTA	26689734	JEFE UNIDAD TERRITORIAL	TAMBOPATA	INAMBARI, LABERINTO, LAS	04 al 12/07/2013	6	232	1,160.00	600.00	464.00	4,640.00	4,940.00	0.00	400.00	12,204.00
JUANA ROSA PINEDO VIGO	40078419	MONITORA	TAHUAMANU	TAHUAMANU	05/07/2013	1	47	235.00	150.00	94.00	940.00	930.00	0.00	0.00	2,349.00
ERWIN JACOB ROJAS GONZALES	43767025	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MANU	FITZCARRALLO, HUEPETUHE, MADRE DE DIOS	09 al 14/07/2013	4	102	510.00	400.00	204.00	2040.00	2850.00	0.00	0.00	6,004.00
TOTAL						11	381	1,905.00	1,150.00	762.00	7,620.00	8,720.00	0.00	400.00	20,557.00



4

ANEXO 04 VIATICOS PARA CAPACITACION A CAES -UT QUE REALIZAN LA CAPACITACION

UNIDAD TERRITORIAL: MADRE DE DIOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	ORIGEN	DESTINO	PERIODO DE EJECUCION	MOVILIDAD INTERPROVINCIAL (2.3.2.1.2.1)	VIATICOS PARCIALES (2.3.2.1.2.2)	MONTO TOTAL S/.
01	Carlos Eduardo Mejia Hualpa	42514154	Nutricionista de Campo	Puerto Maldonado	Mazuko	04/07/2013	60.00	180.00	240.00
02	Juana Rosa Pinedo Vigo	40078419	Monitora de Gestión	Iberia	San Lorenzo	05/07/2013	40.00	100.00	140.00
03	Yolanda Quispe Flores	04815558	Especialista Componente Educativo	Puerto Maldonado	Laberinto	05/07/2013	30.00	100.00	130.00
04	Carlos Eduardo Mejia Hualpa	42514154	Nutricionista de Campo	Puerto Maldonado	Puerto Maldonado	05/07/2013	30.00	30.00	60.00
05	Guillermo Condor Paucar	19963793	Especialista Alimentario	Puerto Maldonado	Puerto Maldonado	04/07/2013	30.00	30.00	60.00
06	Yolanda Quispe Flores (*)	04815558	Especialista Componente Educativo	Puerto Maldonado	Boca Manu	09 al 11/07/2013	400.00	780.00	1,180.00
07	Alfonso Mendoza (*)	26689734	Jefe Unidad Territorial	Puerto Maldonado	Huepetuhe	10 al 12/07/2013	100.00	460.00	560.00
08	Guillermo Condor Paucar (*)	19963793	Especialista Alimentario	Puerto Maldonado	Boca Colorado	10 al 12/07/2013	100.00	460.00	560.00
09	Juana Rosa Pinedo Vigo	40078419	Monitora de Gestión	Iberia	Las Piedras	12/07/2013	30.00	100.00	130.00
10	Carlos Eduardo Mejia Hualpa	42514154	Nutricionista de Campo	Puerto Maldonado	Puerto Maldonado	12/07/2013	30.00	30.00	60.00
11	Yolanda Quispe Flores (*)	04815558	Especialista Componente Educativo	Boca Manu	Salvación	12 al 14/07/2013	150.00	470.00	620.00
TOTAL							1,000.00	2,740.00	3,740.00

Los comisionados viajarán a las localidades de Boca Manu, Salvación, Huaypetue y Boca Colorado, pertenecientes a la provincia de Manu, son localidades alejadas que para su traslado se requiere contratar servicios exclusivos de transporte fluvial y servicios exclusivos de camionetas rurales.